



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, se lleva a cabo la reunión de los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Pase de lista.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV.- Presentación de los proyectos de dictamen que recaen a las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura:

- a) Iniciativa con Carácter de **ACUERDO**, a efecto de exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Hacienda y de Educación y Deporte para que informen a este H. Congreso, sobre algunos tópicos específicos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, referente al ejercicio fiscal 2016 (**asunto 481**).
- b) Iniciativa con carácter de **Decreto** por medio de la cual propone reformar la Ley Estatal de Educación en materia de participación social en la seguridad; y además un Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar el Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte, revise dentro de la política educativa para la Entidad, la correspondiente a la seguridad escolar en el Marco Local de Convivencia Escolar para el Estado, desde un nuevo concepto, apegado a las actuales circunstancias sociales, y haciendo énfasis en la obligación de los padres de familia de colaborar activamente con las autoridades escolares (**asunto 517**).
- c) Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual propone reformar el Decreto No. LXV/EXDEC/0118/2016 I P.O, a efecto de que se armonice con el decreto promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero del 2017, a efecto de inscribir la leyenda: "2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." (**asunto 531**).

V.- Presentación para discusión de las iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura:

- a) Iniciativa con carácter de Decreto, que propone reformar la fracción XVII del artículo 153 Bis de la Ley Estatal de Educación, así como un punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de educación y Deporte, para que en uso de sus atribuciones, amplíe el número de escuelas de tiempo completo en la Entidad (**Asunto 557**).



Comisión de Educación y Cultura

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEC/16

VI.- Propuesta de adición al Plan de Trabajo de la Comisión en materia de armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con la legislación vigente.

VII.- Asuntos generales.

Asuntos a tratar

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta** en funciones de **Secretaria** proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza
Diputada Maribel Hernández Martínez
Diputada Leticia Ortega Máynez
Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez

Presidenta
Vocal
Vocal
vocal

Así mismos se da cuenta de la justificación para la inasistencia del **Diputado Héctor Vega Nevárez**.

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta** de la Comisión procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura instalados en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, por lo que todos los Acuerdos que en ésta se tomen, tendrán plena validez.

II.- Posteriormente, la **Diputada Presidenta** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las integrantes de la Comisión presentes, por lo que procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando ellas **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta** somete a la consideración de las diputadas presentes, el acta de la reunión anterior, por lo que les pregunta si tienen alguna observación que hacerle al documento de referencia, manifestando las interlocutoras su negativa, por lo que somete dicho documento a votación, el cual es **aprobado por unanimidad de votos** de las presentes.

IV.- Dentro del desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la **Diputada Presidenta** pone a consideración el asunto referido en el **inciso a)**, consistente en el proyecto de dictamen



Comisión de Educación y Cultura

LXV/CEC/16

mediante el cual se plantea exhortar exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Hacienda y de Educación y Deporte para que informen a este H. Congreso, sobre algunos tópicos específicos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, referente al ejercicio fiscal 2016, mismo que es aprobado por **unanimidad de votos** de los presentes.

Como parte del desahogo del documento referido en el **inciso b)** del orden del día, relativo a la propuesta de dictamen mediante la cual se reforma la Ley Estatal de Educación en materia de participación social en la seguridad; pero que además se emite un **Acuerdo**, a efecto de exhortar el Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte, revise dentro de la política educativa para la Entidad, la correspondiente a la seguridad escolar en el Marco Local de Convivencia Escolar para el Estado, desde un nuevo concepto, apegado a las actuales circunstancias sociales, y haciendo énfasis en la obligación de los padres de familia de colaborar activamente con las autoridades escolares, es sometido a la consideración de los integrantes de la comisión, quienes los **aprueban por unanimidad de votos** de las diputadas presentes.

En lo tocante a la propuesta de dictamen referido en el **inciso c)** del cuarto punto del orden del día, por medio del cual se propone reformar el Decreto No LXV/EXDEC/0118/2016, a efecto de que se armonice con el Decreto promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del 2017, a efecto de inscribir la leyenda: "2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", es sometido a votación de las diputadas presentes, mismas que emiten de manera **unánime su voto de aprobación**.

V.- Dentro del desahogo del **quinto punto** del orden del día, la **Diputada Presidenta** presentó para discusión la iniciativa de reforma a la fracción XVII del artículo 153 Bis de la Ley Estatal de Educación, así como un punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus atribuciones, amplíe el número de escuelas de tiempo completo en la Entidad, sobre la cual se toman los siguientes acuerdos:

a) Para la próxima en que se trate esta iniciativa, deberán invitarse tanto a la Iniciadora, como al encargado del programa Escuelas de tiempo completo a efecto de que amplíen información sobre el funcionamiento de dicho programa y el impacto que pueda tener la reforma solicitada.

VI.- Como parte del desahogo del **punto sexto** del orden del día, relativo a la presentación de la propuesta de adición al Plan de Trabajo de la Comisión en materia de armonización



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión de Educación y Cultura

LXV/CEC/16

legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con la legislación vigente, es **votada en sentido positivo de manera unánime** por las diputadas presentes.

VII.- Dentro del apartado de asuntos generales la **Diputada Presidenta**, informa que ha solicitado el apoyo de la Comisión la Dra. Romelia Hinojosa Luján, quien ha fungido como Jurado Calificador del Concurso Medalla Chihuahua al Mérito Educativo, para gestionar ante el H. Congreso apoyo para asistir a un Congreso a Cartagena, Colombia. En razón de lo anterior, la presidencia de la comisión entregó la solicitud de apoyo a la Presidencia del H. Congreso para el trámite respectivo.

Por último, la **Diputada Presidenta** pregunta a las presentes, si existe algún asunto general que tratar, por lo que ante la negativa de las Diputadas presentes, siendo las catorce horas con seis minutos del día de la fecha, se declara concluida la reunión, quedando pendiente fijar la fecha y hora para el desahogo de la próxima reunión.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

PRESIDENTA

DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ

SECRETARIO

NOTA: La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la reunión de la Comisión de Educación y Cultura, convocada para el día 18 de mayo del año 2017 en la Sala Legisladoras de las instalaciones del Poder Legislativo.